



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Lunes 28 de abril de 2025

Sesión 47 Anexo II

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 28 de abril de 2025	Sesión 47 Anexo II

SUMARIO

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

5

LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

45

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS, Y CANADÁ

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos, y Canadá..

63

*Declaratoria de Publicidad.
Abril 28 de 2025.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad de Género de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para análisis y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal.

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 y numeral 2 fracción XXIX y 45 numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80 numeral 1 fracción II, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 167 numeral 4 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión dictaminadora, desarrolló el análisis y dictamen de la iniciativa, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno de la iniciativa.



2. En el apartado **"II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA"**, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resumen sus contenidos, motivos y alcances.
3. En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se exponen los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido de este dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 23 de abril de 2025, La Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos Dra. Claudia Sheinbaum Pardo presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.
2. El 24 de abril de 2025 mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-5-580, con número de expediente 1970, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Titular del Ejecutivo señala en su exposición de motivos, entre otros, los siguientes argumentos, que sustentan la iniciativa:

El escudo, la bandera y el himno nacionales constituyen los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos, elementos fundamentales en la identidad de todas y todos los mexicanos, pues representan la historia de los pueblos y de los valores nacionales.

El artículo 15 de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que deberá izarse la bandera nacional en las fechas establecidas en su artículo 18, el cual especifica que debe ser a toda asta cuando corresponda al aniversario de acontecimientos de especial trascendencia en la historia de nuestro país.

En este contexto, la presente iniciativa propone realizar modificaciones al artículo 18 de la Ley de referencia para que se reconozca el importante papel transformador de las mujeres en la historia de México.

*A 200 años de la instauración de México como república es indispensable que los actos en los que se emplean nuestros símbolos patrios, particularmente nuestra Bandera Nacional sean consecuentes con el **"tiempo de mujeres"** que estamos viviendo.*

*Por primera vez, hay una Presidenta y el mayor número de gobernadoras en toda la historia, así como un gabinete y un congreso paritario. En este contexto, se presenta esta iniciativa que busca incidir en la memoria colectiva para defender que **"llegamos todas"**.*

Durante el siglo XIX las mujeres forjaron al México que nació desde distintos ámbitos, desde la resistencia a las invasiones extranjeras hasta la consolidación de los campos fundamentales para la vida del país como la educación y la medicina.

En la primera mitad del siglo XX, fue de gran relevancia la lucha de maestras feministas y sufragistas en favor de reivindicaciones sociales y por la igualdad en los espacios de trabajo, los sindicatos, los cargos públicos y los puestos de elección popular.

A efecto de cumplir con el compromiso de garantizar la igualdad sustantiva, se considera fundamental para la vida democrática del país, restituir el legado histórico que les corresponde a las mexicanas resaltando el papel trascendental que han desempeñado en la construcción de México como una nación que enarbola los ideales de justicia, democracia y soberanía.

Bajo estas consideraciones históricas se enuncian los nombres de pila con los que son conocidas algunas de las mujeres más próceres de la patria

1. Tz'ak-b'ú Ajaw, la Reina Roja
2. Señora 6 mono
3. Sor Juana Inés de la Cruz
4. Xiuhtatzin Gobernadora de Tula
5. Tecuichpo Ixcaxochitzin
6. Gertrudis Bocanegra
7. Josefa Ortiz



8. *Leona Vicario*
9. *Agustina Ramírez*
10. *Ignacia Riesch*
11. *Margarita Maza*
12. *Rita Cetina Gutiérrez*
13. *Laureana Wright*
14. *Dolores Jiménez y Muro*
15. *Matilde Montoya*
16. *Sara Pérez Romero*
17. *Carmen Serdán*
18. *Juana Belén Gutiérrez*
19. *Elvia Carrillo Puerto*
20. *Elena Arizmendi*
21. *María Arias Bernal*
22. *Hermila Galindo Acosta*
23. *Refugio "Cuca" García*
24. *Rosario Ibarra*

Por otro lado, con el propósito de que las generaciones actuales y futuras conmemoren y recuerden que las mujeres han estado y estarán presentes en la historia, se propone honrarlas con cuatro fechas emblemáticas que son:

- *8 de marzo Día internacional de la Mujer*
- *5 de septiembre Día internacional de las mujeres indígenas*
- *14 de septiembre Día de las Forjadoras Anónimas de la República*
- *17 de octubre conquista del derecho para que las mujeres votarán y sean votadas a nivel federal.*
- *25 de noviembre Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.*

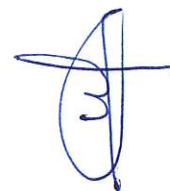
Dicho lo anterior la tabla siguiente muestra la comparación entre el texto vigente, el texto propuesto en la Iniciativa.

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:	ARTÍCULO 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:
I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
	1. 9 de enero:
	Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;
1. 16 de enero:	2. 16 de enero:
Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;	Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;
2. 21 de enero:	3. 21 de enero:
Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;	Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;
3. 26 de enero:	4. 26 de enero:
Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;	Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;
<i>Sin correlativo.</i>	5. 30 de enero:



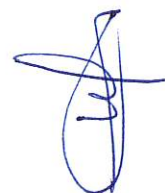
DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;
4. 1 de febrero:	6. 1 de febrero:
Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
5. 5 de febrero:	7. 5 de febrero:
Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;	Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;
6. 19 de febrero:	8. 19 de febrero:
"Día del Ejército Mexicano";	"Día del Ejército Mexicano";
7. 24 de febrero:	9. 24 de febrero:
"Día de la Bandera";	"Día de la Bandera";
8. 1o. de marzo:	10. 1o. de marzo:
Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;	Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;
<i>Sin correlativo.</i>	11. 8 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Día Internacional de la Mujer;
<i>Sin correlativo.</i>	12. 14 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;
9. 18 de marzo:	13. 18 de marzo:

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;	Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;
40. 21 de marzo:	14. 21 de marzo:
Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;	Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;
<i>Sin correlativo.</i>	15. 22 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;
44. 26 de marzo:	16. 26 de marzo:
Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;	Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;
42. 2 de abril:	17. 2 de abril:
Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;	Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;
<i>Sin correlativo.</i>	18. 11 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;
<i>Sin correlativo.</i>	19. 19 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;
43. 1o. de mayo:	20. 1o. de mayo:
"Día del Trabajo";	"Día del Trabajo";
44. 5 de mayo:	21. 5 de mayo:



DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;
45. 8 de mayo:	22. 8 de mayo:
Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;	Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;
46. 15 de mayo:	23. 15 de mayo:
Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;	Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;
47. 1o. de junio:	24. 1o. de junio:
"Día de la Marina Nacional";	"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;
Sin correlativo.	25. 2 de junio:
Sin correlativo.	Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;
Sin correlativo.	26. 7 de junio:
Sin correlativo.	Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;
48. 21 de junio:	27. 21 de junio:
Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;	Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	28. 11 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Conmemoración de Tecuichpo Ixcoxochitzin, mujer cihuapilli mexica;
19. 13 de agosto:	29. 13 de agosto:
Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;	Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
20. 19 de agosto:	30. 19 de agosto:
Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;	Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;
21. 1o. de septiembre:	31. 1o. de septiembre:
Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
<i>Sin correlativo.</i>	32. 5 de septiembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula;
22. 11 de septiembre:	33. 11 de septiembre:
Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;	Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
23. 14 de septiembre:	34. 14 de septiembre:



DICE	DEBE DECIR
Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824;	Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y Día de las Forjadoras Anónimas de la República;
24. 15 de septiembre:	35. 15 de septiembre:
Conmemoración del Grito de Independencia;	Conmemoración del Grito de Independencia;
25. 16 de septiembre:	36. 16 de septiembre:
Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;	Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
26. 27 de septiembre:	37. 27 de septiembre:
Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;	Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
27. 30 de septiembre:	38. 30 de septiembre:
Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;	Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
28. 12 de octubre:	39. 12 de octubre:
"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;	"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
Sin correlativo.	40. 17 de octubre:
Sin correlativo.	Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

DICE	DEBE DECIR
29. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;	41. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
30. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;	42. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;
31. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación";	43. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación";
32. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";	44. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";
33. 30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;	45. 30 de octubre: Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
34. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;	46. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
<i>Sin correlativo.</i>	47. 11 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;



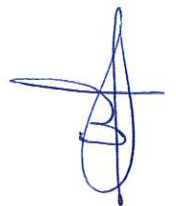
DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	48. 12 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;
36. 20 de noviembre:	49. 20 de noviembre:
Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;	Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;
36. 23 de noviembre:	50. 23 de noviembre:
"Día de la Armada de México";	"Día de la Armada de México";
37. 29 de diciembre:	51. 29 de diciembre:
Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y	Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y
38. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.	52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y
II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:	II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:
<i>Sin correlativo.</i>	1. 2 de enero:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;
<i>Sin correlativo.</i>	2. 15 de enero:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;
4. 14 de febrero:	3. 14 de febrero:

DICE	DEBE DECIR
Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831;	Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;
2. 22 de febrero:	4. 22 de febrero:
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;	Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;
3. 28 de febrero:	5. 28 de febrero:
Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;	Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;
<i>Sin correlativo.</i>	6. 2 de marzo:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;
4. 10 de abril:	7. 10 de abril:
Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;	Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;
<i>Sin correlativo.</i>	8. 16 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;
<i>Sin correlativo.</i>	9. 17 de abril:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;
<i>Sin correlativo.</i>	10. 18 de abril:



DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;
6. 21 de abril:	11. 21 de abril:
Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;	Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;
6. 2 de mayo:	12. 2 de mayo:
Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;	Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;
7. 21 de mayo:	13. 21 de mayo:
Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;	Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;
8. 22 de mayo:	14. 22 de mayo:
Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;	Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;
<i>Sin correlativo.</i>	15. 13 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;
<i>Sin correlativo.</i>	16. 16 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Refugio "Cuca" García, en 1973;

DICE	DEBE DECIR
9. 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;	17. 17 de julio: Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;
40. 18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;	18. 18 de julio: Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;
44. 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;	19. 30 de julio: Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;
<i>Sin correlativo.</i>	20. 31 de julio:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;
<i>Sin correlativo.</i>	21. 21 de agosto:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;
42. 12 de septiembre: Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;	22. 12 de septiembre: Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;
43. 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;	23. 13 de septiembre: Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;
44. 19 de septiembre:	24. 19 de septiembre:



DICE	DEBE DECIR
Commemoración de los sismos de 1985 y 2017.	Commemoración de los sismos de 1985 y 2017;
<i>Sin correlativo.</i>	25. 22 de septiembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;
45. 2 de octubre:	26. 2 de octubre:
Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;	Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;
46. 7 de octubre:	27. 7 de octubre:
Commemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;	Commemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;
y	
<i>Sin correlativo.</i>	28. 11 de octubre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;
<i>Sin correlativo.</i>	29. 15 de octubre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;
<i>Sin correlativo.</i>	30. 3 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;

DICE	DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	31. 25 de noviembre:
<i>Sin correlativo.</i>	Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y
47. 22 de diciembre:	32. 22 de diciembre:
Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.	Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Enfatizando que la Bandera Nacional es el emblema del pueblo de México, símbolo de unidad nacional, su izamiento es la muestra del respeto y reconocimiento de todos los mexicanos a los aniversarios de acontecimientos y figuras importantes de nuestra historia, lo que contribuye a fortalecer la identidad y sentido de pertenencia. Cada momento de nuestro pasado se construyó con mujeres y hombres que forjaron patria, reconocer y honrar a las mujeres en nuestra historia no solo es un acto de justicia sino también una forma de fomentar la conciencia cívica y el orgullo por nuestro origen multiétnico y pluricultural, el sentido de la presente iniciativa busca reconocer en este **tiempo de mujeres**, a forjadoras de nuestra historia que existieron y al nombrarlas sin duda nos enorgullecen y vuelven a existir como legado histórico y ejemplo para el futuro.

SEGUNDA. Las mujeres en México siempre han representado un papel fundamental para la historia, desde la época prehispánica, eran consideradas fundadoras de linajes, y eran las encargadas de instruir a los infantes y proporcionar una educación correcta. Además del papel de madres, las mujeres prehispánicas también fungieron como figuras poderosas, no en contraposición, sino como complementarias¹, como lo fue Tz'akbu Ajaw, la reina roja. Las mujeres de ésta época participaron activamente en la cultura de México y han generado una herencia histórica para

¹ Mujeres en el mundo prehispánico. <https://www.inah.gob.mx/foto-del-dia/mujeres-en-el-mundo-prehispanico#:~:text=Las%20mujeres%2C%20gracias%20a%20su,tambi%C3%A9n%20fungieron%20como%20figuras%20poderosas>



todas, por tal motivo, su reconocimiento en la época actual es fundamental para conocer nuestra historia.

TERCERA. Las mujeres mexicanas no solo han dejado un legado histórico en la lucha por nuestro país, sino también, en las actividades intelectuales y creativas, mediante la literatura y las artes, sin embargo, los roles de género y sobre todo, los de clase, vulneraron su poder y autonomía, mismo que provocó que sus logros y luchas fueran silenciadas, el discurso religioso se veía reforzado entre amabilidades y refinamiento espiritual, donde el mensaje de los obispos dictaba: "las mujeres pueden instruirse, siempre que se mantengan en su posición subordinada; pueden leer, pero sólo libros piadosos elegidos por sus directores espirituales; pueden incluso dedicarse a la creación literaria, siempre que supediten los argumentos y la forma al pensamiento religioso"²; grandes mujeres lucharon contra estas imposiciones que las limitaban durante los años de 1600 a 1800, quienes consiguieron resaltar con su talento y lucha sobre las adversidades y obtuvieron gran importancia y empoderamiento en la historia de México y el mundo.

CUARTA. En los momentos determinantes de nuestra historia, la guerra independentista, la revolución, invasiones extranjeras y la reforma liberal, fungieron como figuras de fuerza y resistencia al igual que los hombres, lucharon por su pueblo y a su vez, participaron estratégicamente mientras continuaban con sus roles de madres y esposas como ya lo dictaba la sociedad desde ese entonces.

QUINTA. Las letras y enseñanzas de las maestras y escritoras mexicanas dieron una apertura feminista que durante el siglo XX logró el sufragio femenino³ así como una ruta de aprendizaje, cuestionamiento y sobretodo, libertad que nos ha permitido el reconocimiento de derechos fundamentales en el camino de la Igualdad sustantiva, es por este motivo que las mujeres que dejaron su huella en esta rama, merecen la visibilización de su legado.

² Las mujeres en el México colonial. <https://www.milenio.com/opinion/maria-dolores-lopez-loza/magis/las-mujeres-en-el-mexico-colonial>

³ Escritoras mexicanas: feminismo y reivindicación en la literatura. <https://corrientealterna.unam.mx/nota/escritoras-mexicanas-feminismo-y-reivindicacion-en-la-literatura/>

SEXTA. Con base en la historia de México, durante años las mujeres han tenido que luchar constantemente para sobresalir, para ser figuras importantes y alcanzar puestos que siempre han sido ocupados por hombres, pero sobre todo han tenido que luchar para lograr algo tan simple como es el ejercicio de sus derechos humanos; desde la medicina, la educación y las artes, hasta la política y posiciones importantes en los órganos del Estado, la conmemoración de fechas específicas que honran sus nombres y su obra, se complementa con aquellas fechas que permitirán el reconocimiento para todas las mujeres mexicanas en su diversidad y temporalidad, ya sea con su nombre inscrito en la historia o desde el anonimato, que levantan la voz en un tiempo de mujeres y en la tarea de construir el camino de la igualdad sustantiva.

En virtud de los razonamientos expuestos **la iniciativa se considera viable.** Por lo que quienes integran la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen que contiene Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

Único. – Se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el escudo, la Bandera y el Himno nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18.- En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. **9 de enero:**

Conmemoración de la Señora 6 Mono, gobernante mixteca;



2. 16 de enero:

Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo, en 1826;

3. 21 de enero:

Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende, en 1769;

4. 26 de enero:

Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez, en 1848;

5. 30 de enero:

Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

6. 1 de febrero:

Apertura del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

7. 5 de febrero:

Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917;

8. 19 de febrero:

"Día del Ejército Mexicano";

9. 24 de febrero:

"Día de la Bandera";

10. 10. de marzo:

Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla, en 1854;

11. 8 de marzo:

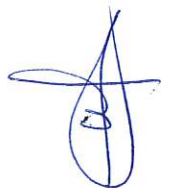
Día Internacional de la Mujer;

12. 14 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Matilde Montoya, en 1859;

13. 18 de marzo:

Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938;



14. 21 de marzo:

Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806;

15. 22 de marzo:

Conmemoración de María Arias Bernal. Funda el Club Lealtad;

16. 26 de marzo:

Día de la Promulgación del Plan de Guadalupe, en 1913;

17. 2 de abril:

Aniversario de la Toma de Puebla, en 1867;

18. 11 de abril:

Aniversario del nacimiento de Gertrudis Bocanegra, en 1765;

19. 19 de abril:

Aniversario del nacimiento de Josefa Ortiz, en 1773;

20. 1 de mayo:

"Día del Trabajo";

21. 5 de mayo:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Francés en Puebla, en 1862;

22. 8 de mayo:

Aniversario del nacimiento de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México, en 1753;

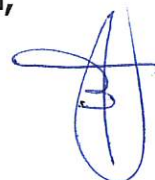
23. 15 de mayo:

Aniversario de la Toma de Querétaro, por las Fuerzas de la República, en 1867;

24. 1o de junio:

"Día de la Marina Nacional" y Conmemoración de la Reina Roja, Tz'ak-b'u Ajaw, gobernante maya;

25. 2 de junio:



Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

26. 7 de junio:

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

27. 21 de junio:

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

28. 11 de julio:

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana;

29. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

30. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811;

31. 1 de septiembre:

Apertura del primer período de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

32. 5 de septiembre:

Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula;

33. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

34. 14 de septiembre:

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y **"Día de las Forjadoras Anónimas de la República";**

35. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia;



36. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

37. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

38. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

39. 12 de octubre:

"Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

40. 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

41. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

42. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810;

43. 23 de octubre:

"Día Nacional de la Aviación";

44. 24 de octubre:

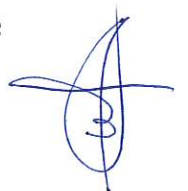
"Día de las Naciones Unidas";

45. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

46. 6 de noviembre:

Conmemoración de la promulgación del Acta Solemne de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;



47. 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Serdán, en 1873;

48. 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

49. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

50. 23 de noviembre:

"Día de la Armada de México";

51. 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

II. A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. 2 de enero:

Aniversario de la muerte de Margarita Maza, en 1871;

2. 15 de enero:

Aniversario de la muerte de Ignacia Riesch, en 1865;

3. 14 de febrero:

Aniversario de la muerte de Vicente Guerrero, en 1831 y Aniversario de la muerte de Agustina Ramírez, en 1879;

4. 22 de febrero:

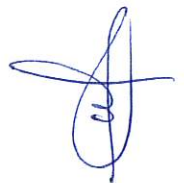
Aniversario de la muerte de Francisco I. Madero, en 1913;

5. 28 de febrero:

Aniversario de la muerte de Cuauhtémoc, en 1525;

6. 2 de marzo:

Aniversario de la muerte de Josefa Ortiz, en 1829;



7. 10 de abril:

Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, en 1919;

8. 16 de abril:

Aniversario de la muerte de Rosario Ibarra, en 2022;

9. 17 de abril:

Aniversario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1695;

10. 18 de abril:

Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;

11. 21 de abril:

Aniversario de la gesta heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, en 1914;

12. 2 de mayo:

Conmemoración de la muerte de los pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, en 1945;

13. 21 de mayo:

Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza, en 1920;

14. 22 de mayo:

Aniversario de la muerte de Mariano Escobedo, en 1902;

15. **13 de julio:**

Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;

16. **16 de julio:**

Aniversario de la muerte de María Refugio "Cuca" García, en 1973;

17. 17 de julio:

Aniversario de la muerte del General Álvaro Obregón, en 1928;

18. 18 de julio:

Aniversario de la muerte de Benito Juárez, en 1872;



19. 30 de julio:

Aniversario de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en 1811;

20. 31 de julio:

Aniversario de la muerte de Sara Pérez Romero, en 1952;

21. 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de Leona Vicario, en 1842, y de Carmen Serdán, en 1948;

22. 12 de septiembre:

Conmemoración de la gesta heroica del Batallón de San Patricio, en 1847;

23. 13 de septiembre:

Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec, en 1847;

24. 19 de septiembre:

Conmemoración de los sismos de 1985 y 2017;

25. 22 de septiembre:

Aniversario de la muerte de Laureana Wright, en 1896;

26. 2 de octubre:

Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968;

27. 7 de octubre:

Conmemoración del sacrificio del senador Belisario Domínguez, en 1913;

28. 11 de octubre:

Aniversario de la muerte de Gertrudis Bocanegra, en 1817, y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;

29. 15 de octubre:

Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;



30. 3 de noviembre:

Aniversario de la muerte de Elena Arizmendi, en 1949;

31. 25 de noviembre:

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y

32. 22 de diciembre:

Aniversario de la muerte de José María Morelos, en 1815.

TRANSITORIO

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de abril de 2025



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

**Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI**

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandra del Valle Ramírez (MORENA)	A favor	CC44D6009E240E423D770D3CCAC5 B5AC2017225E5A8DE5DAF40FDA18 3EE3B597A2CDD6A51F3D2DD347F4 2733E35D78A9C6693406A1ACB7191 32F4D9BB38217FA
 Alma Manuela Higuera Esquer (MORENA)	A favor	17164DFEE49E94B00C04468227B9F 2D1E14B9B1D1F5A4A2C59B0FB35D 00884E697A04F5702E8E73245D6345 50D73593B071386B32244867562D6A 486AE040C80
 Ana Luisa del Muro García (PT)	A favor	9B5A5A38970E30E6F3704BFCD319D 4DF64E852825D1ED366FAC6C26B49 F1BA9D6299F54BF4647FE0F7F83DF 14245A991F8398BB1308275C8170D0 45C03E563B9
 Ana María Balderas Trejo (PAN)	A favor	02FC790E358455DB09142D6DB7102 3035383C41117DCB88D8BBB9CD432 9C1FB5992A75BCC8ADDF6A4B88B5 8486E96849916BB9A7E622B9DB253 E6A7B547B0BEA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Anais Miriam Burgos Hernández

(MORENA)

A favor

038DE6E8347104D922A19631B2A3E
138069426FB3145A2781D6EDA69B07
633297B44BA9DCF611F4145BAE650
337638239FBF3E4849770092ECF4DB
50461FD8E7



Anayeli Muñoz Moreno

(MC)

A favor

7E150991E2B6BA17358F1367EA8877
E0E327F0FA3D5068C92895E72D70D
F36E11F7BD4A77CC9E573C6123EA7
0066E8B5175E818F18C9F3BF17E8F3
1CD572227F



Any Marilú Porras Baylón

(MORENA)

A favor

819671B79CECD2E588C4C34F9801A
E77244A7E79FDAF6BE3D0E329F176
E0C7EFE9B9DB73520631F1D939BA2
7296D917A5BB5A013349BD3D447EE
0ABBC072FD80



Blanca Leticia Gutiérrez Garza

(PAN)

A favor

81FE36686632F5940F945BF2630374
32FEBFE3511284B02A4734DE905019
6A7C87FDFB7AB948A0403BD4BC79
9DB4BA0CE9E2F52BBDB7B8521351
749841837244



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

6CDB73AF9D02F8FAD5D5E78D732F
D6009E3553C2F07DA03A8CDECEB5
46D2996E5958D1B4592E3B28321815
E681734985E86E8849E6FC184C5B0
A59D792BC18CE

**Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI**

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Claudia García Hernández

(MORENA)

A favor

1F2CD6E6418F0B5FD3A7B6B289514
6E48E252310B17C1F82C978E8485D
98E5CFD8E7D5FD8DA09EB0DAD412
CC3C0EB55C3A78D7CDB149BBCD9
0D64E10BF95F05C



Danisa Magdalena Flores Ojeda

(MORENA)

Ausentes

D613C9BED32DEB3D98DE4E0D415E
9D4968E20283E125698078CB27EB36
382621D97DB99CD8A6EC91E5F9B88
1BCC0577B3B75872353C96F88C6F7
8D3EDAB0CBE2



Flor de María Esponda Torres

(MORENA)

A favor

83208ADE73ED03B51BB0BF0239AC
AAADF6FF6BB6D9B698FFE7F2D952
08071CDC4A84A63D0C2A2AA526CB
C208656DD665648C5E3C9DCA38E53
4B033F456C1E15A



Freyda Marybel Villegas Canché

(MORENA)

Ausentes

F5C068F5B526B4BE0579D2B67E3CC
A3DD4A1D8A7C9BDB9D7E6D27314B
23D66F76E4F013AD09D41051428754
75115547A3A35B83654667262F8ACA
A77365F087A



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

E7886CA26EF8D43C07D5077939CB6
FAFACB986ADDFD00D4429C97E6E4
0297401D56B97A6412BA95C8DC78A
1D8FE43291BFE6C534733BC0DC651
0B13FA1C7F333



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

1C8037953493B4D630823DC26D200
B7E2FA8ABB24597F73844880157544
AE3BB9CE4A647E0D542C48BA07165
A26BA6C86BD7C8A3A8761D81541A
E52D54586422



Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM)

A favor

63FA063ACD79FCA508B3BFC700AD
758A8FCCD797754E172830F12FB93
392327CC8D22A84E8B326BD0CDBC
5FEB5513558E7AE6FD50AFB485AC8
60633F83F53C86



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

9AE01A9EB7EFB893C11F784D733B2
A1EE7D4B2CC0495E2D7230FB857F7
B31BDA7AE7251D8F0C2325C22D17F
CCD197C5F09680D58920C3373F32D
C874474CBF33



Lucero Higareda Segura

(MORENA)

A favor

0FBBD35DA5400CF855F727FE819D1
5C32CC014491EA68BEC3F37625E2E
C2609261526D24EF4122966A0F1F7C
1C398E09159153773C17B7066DFD47
285FA88FCC



Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)

A favor

CC68EA92F4F08AE65146AD72BFED
E09A2AF41F36E6E03911E1D26E1BF
5FE0C9851B0338E6AE0BE273C01E7
E2E5696441AD8FD1F963770C988DF
703E21AA900FF

**Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI**

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



María Rosete
(MORENA)

A favor

D94BD3B22C3998266358D575F88229
682EC74B45D02934702CC383A8CDF
F7EA56B226A8AE19B86FA9BA461AD
4E0D9ACD140B5F7D7DDC79968133
356E36C5BF2D



María Teresa Ealy Díaz
(MORENA)

A favor

EE4234BC989149DBA34041B16B905
FEC43737426386C1DAE918893B7B2
92665E4B11FBFC7158006B986511B8
937FF6C98302E613B40EC1FBE861C
09FEC9BC26B



Mariana Benítez Tiburcio
(MORENA)

A favor

ED35247567D184CAEAC02BF119782
58B701A78A6D26AF4BD63AC390A12
BDDFD045F3E267C20D50E25BFA55
3AC608F2B09E3D2F7FFD5EE27BD7
97EE7FE710ECED



Mayra Espino Suárez
(PVEM)

A favor

435911F7230132B2BCC064E12DC97
B9E827DB85D0A6B2A9A202A2D3497
19123160721D314BA1AC2D04E68747
E61D1A12F6AB670BBC9AB219B7327
9B916FC05F6



Mildred Concepción Ávila Vera
(MORENA)

A favor

8B963BADAEF0A167E628E6F85DC74
88B0053299A2EF7B61398818510706
D1407B69E25CBF1402245800A239E0
FAD8237C1D1570741596D1E23CB51
58DC4B62C9



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

Segunda Sesión Extraordinaria
LXVI

Número de sesión:10

25 de abril de 2025

NOMBRE TEMA dictamen sen sentido positivo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, enviada por la Titular del Ejecutivo Federal

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Ofelia Socorro Jasso Nieto

(PRI)

A favor

7A3A2ABBDEF548B38C9B552D4B11
0A4EF783BC6D8A9FFAD7F9E022217
105DCA688B222D52F87398ABB8E0A
A90CDD1F1851778FBC30FF36168B1
828D5B70D532D



Tania Palacios Kuri

(PAN)

A favor

743962A0C97636787C474B19BCB73
B09C9DE918049E96F0BB0679928BA
6ACFD186BEF1342D545B7A29F624C
C2367E920865F406EFF41AFF3AA3C
729257F241C5



Vanessa López Carrillo

(PT)

A favor

C1BC94E46B3708031DD10489D87DC
C8C5DFA72ECF0A0A78712F6F0EF
17D5AE7A97087D9049B8E1D394C71
CCFE6E4D977D3F78FF78FAFB3C38
C5FBD2ED0A9912



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

DC021B71AD98416C4EB340161A9E9
05653DC47128A1592C0767A66E5896
E764346B0C22B7AB74431B850F4DC
B5B5E9D6959CA46016D886009B60D
82806C34D98

Total 28

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la **Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.**

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la Minuta con proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa objeto de la Minuta que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo **"CONTENIDO DE LA MINUTA"**, se realiza una descripción sucinta de la propuesta en análisis, también se hace referencia a las razones, alcances, situación y circunstancias expuestas por la colegisladora para fundamentar y motivar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la Minuta en estudio.

III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", se explican los razonamientos, así como los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

ANTECEDENTES.

1. Con fecha 11 de abril de 2025, la Secretaría de Gobernación, remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, suscrita por la Presidenta de la República.
2. Con fecha 14 de abril de 2025, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores, mediante oficio No. DGPL-2P1A.-3089, turnó la mencionada Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En reunión de trabajo del 22 de abril de 2024, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, revisaron el contenido de la citada Iniciativa y aprobaron el dictamen correspondiente.
4. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, de fecha 23 de abril de 2025, se aprobó el dictamen descrito con antelación y fue remitido a la Cámara de Diputados, mediante oficio No. CS-LXVI-I-2P-28.
5. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, de fecha 24 de abril de 2025, se recibió de la colegisladora la "Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento", misma que fue turnada en esa fecha a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen, mediante oficio No. DGPL 66-II-1-499.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada Minuta, expresaron sus consideraciones de orden general y específico sobre ella, e integraron el presente dictamen.

CONTENIDO DE LA MINUTA.

El Proyecto de Decreto tiene por objeto reformar los artículos 2o. y 11 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

De conformidad con lo anterior, el Proyecto de Decreto propone:

- Reformar el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para incrementar la aportación del Estado Mexicano a la Asociación Internacional de Fomento hasta por el equivalente a 17,000,000 (diecisiete millones) de dólares de los Estados Unidos de América.
- Reformar el artículo 11 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para señalar que el Gobierno Federal requiere la autorización expresa de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora, considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Minuta.

SEGUNDA. La dictaminadora coincide con la motivación del Senado de la República para reformar los artículos 2o. y 11 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

TERCERA. Esta Comisión suscribe que, el Grupo Banco Mundial fue fundado en 1944 con el objetivo de ayudar a la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial; está conformado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF o Asociación), que junto con los sectores público y privado trabajan para reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida en los países en desarrollo.

CUARTA. La Comisión que dictamina, considera importante recordar que la AIF es un organismo financiero internacional creado en 1960 que tiene como objetivo elevar el nivel de vida de sus países miembros en vías de desarrollo a través del otorgamiento de asistencia técnica y financiera en términos concesionales, con el propósito de implementar diversos proyectos de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población.

Que actualmente cuenta con 175 países miembros, de los cuales 78 tienen la posibilidad de acceder a instrumentos financieros siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos, por lo que, para ser prestatario de recursos, el país miembro debe encontrarse en una situación de pobreza relativa.

Este tipo de pobreza se actualiza cuando el Ingreso Nacional Bruto per cápita diario se encuentra por debajo del umbral que la AIF actualiza cada año; mismo que para el año fiscal 2024, fue de 1,315 dólares anuales o de \$2.15 dólares diarios.

QUINTA. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, considera adecuado señalar que nuestro país es miembro de la AIF desde el 31 de diciembre de 1960, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, en donde se realizó su primera aportación de recursos por la cantidad de 8,740,000.00 (ocho millones setecientos cuarenta mil) dólares de los Estados Unidos de América.

SEXTA. Esta Comisión dictaminadora, coincide con la colegisladora, en que, desde su creación, la Asociación ha tenido operaciones en 115 países por un monto aproximado de 533,000,000,000 (quinientos treinta y tres mil millones) de dólares de los Estados Unidos de América, y ha aumentado la cifra anual de créditos concedidos durante los últimos años, destinando recursos para el bienestar de las poblaciones de sus países miembros, por lo que es considerada como una de las principales proveedoras de financiamiento concesionario a naciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, se reconoce que la AIF es un actor fundamental dentro de la comunidad financiera internacional, ya que dentro de sus funciones se encuentra hacer frente a los complejos desafíos del desarrollo en zonas de condiciones de alta vulnerabilidad, pobreza y marginación, especialmente dentro de un contexto internacional donde las necesidades no siempre son claras y éstas, logran traspasar fronteras.

Por otra parte, se observa que las principales áreas de desarrollo donde participa la AIF son: educación, salud, servicios de agua y saneamiento, infraestructura, mejorar el clima para los negocios, agricultura y reformas institucionales y adicionalmente cuenta con mecanismos de respuesta ante crisis económicas, alimentarias, sanitarias, y desastres naturales como: sequías, terremotos, inundaciones y tormentas, con la provisión de apoyo financiero.

SÉPTIMA. La Comisión que dictamina, manifiesta que, a lo largo de casi seis décadas, la labor de la Asociación ha tenido un impacto favorable en la reducción de la pobreza a nivel mundial, pues en 1990, las personas en condiciones de pobreza extrema alcanzaban el 36% de la población mundial mientras que para 2015 se redujo a 10%.

No obstante, dicha reducción no ha sido uniforme, ya que dicha condición se acerva y concentra en entornos más difíciles, por lo que el número de personas afectadas sigue siendo considerable.

OCTAVA. Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, reconoce que, la fracción X del artículo 89 de nuestra Carta Magna disponía como facultades y obligaciones de la persona Titular del Ejecutivo Federal, entre otras, la de "Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos a la ratificación del Congreso Federal"; sin embargo, las reformas

publicadas al texto de dicha fracción, se ajustaron y la expresión correspondiente a la ratificación de los tratados se modificó para hacerla congruente con los artículos 76, fracción I, y 133 de nuestra Constitución, las cuales precisan que tal acto aprobatorio corresponde exclusivamente al Senado de la República.

NOVENA. La Comisión que dictamina, coincide con la colegisladora, en que las condiciones financieras bajo las que la AIF otorga préstamos a los países receptores son sumamente favorables, ya que, entre otras acciones, otorga donaciones a los países en riesgo de sobreendeudamiento para fomentar finanzas sanas en los Estados.

En este sentido, la Asociación ofrece una gama de productos financieros para apoyar la igualdad, el crecimiento económico, la creación de empleo, mayores ingresos y mejores condiciones de vida en los países de bajos ingresos y los créditos (o préstamos) proporcionan financiamiento en condiciones concesionales a tasas de interés cero o muy bajas con vencimientos de entre 30 y 40 años, incluido un período de gracia de 5 a 10 años.

DÉCIMA. Esta Comisión dictaminadora, reconoce que los recursos con los que opera la Asociación provienen principalmente de las aportaciones que hacen los gobiernos de los países donantes, los cuales se complementan con los reembolsos de los créditos pendientes, los ingresos de las inversiones de la AIF y las transferencias que realizan el BIRF y la CIF.

Que a raíz del contexto económico internacional yace en la desaceleración de grandes economías, disputas comerciales y la aceleración inminente del cambio climático, la AIF busca ser más eficiente en la asignación de recursos a los países miembros, por lo que cada tres años, los países miembros se reúnen para acordar la reposición de recursos, examinar sus logros y su marco de operación.

En ese sentido, durante la reposición AIF-20, que concluye en el ejercicio 2025, 52 países se comprometieron a aportar recursos, entre los que destacan: Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Alemania, Argentina, Brasil, Rusia y México.

DÉCIMA PRIMERA. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, acepta que, en términos cuantitativos, la AIF-20 espera tener un impacto en diversos servicios como el de salud y seguridad social, en donde se espera se tenga un impacto positivo, al contribuir para que 400 millones de personas reciban recursos esenciales de salud y nutrición, y 375 millones de personas obtengan servicios de

seguridad social.

Con el objeto de hacer más eficiente el uso y destino de recursos, la AIF busca lograr en esta reposición el apalancamiento de su capital mediante el acceso a mercados de capital, lo que tendrá como consecuencia un aumento en la reposición de recursos, así como del valor de las aportaciones de los miembros donantes. Por estas razones, se espera que por cada dólar aportado se genere una capacidad de gasto de tres dólares.

DÉCIMA SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora, considera que las aportaciones de México tienen un papel importante en su relación con los organismos internacionales, ya que contribuyen a que los objetivos de la AIF se encuentren en armonía con los principios e intereses de nuestro país, por lo que se plantea que México contribuya con 17,000,000 (diecisiete millones) de dólares de los Estados Unidos de América, acordados en las negociaciones de la vigésima reposición.

Por lo que, la aportación de recursos por parte de nuestro país refrenda el compromiso de México con el Grupo Banco Mundial, además de representar una medida de apoyo concreta para crear una corriente de recursos que permitan favorecer el proceso de desarrollo de países de menor ingreso, lo cual es altamente valorado, especialmente en países de la región latinoamericana y caribeña que se benefician de los mecanismos de la Asociación.

DÉCIMA TERCERA. La Comisión que dictamina, reconoce que nuestro país es titular de 142,236 número de votos, con un aporte total de 168,339,355 (ciento sesenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco) dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que, al ser México una economía emergente, juega un papel relevante no solo como receptor de recursos de los organismos financieros internacionales, sino también como donante, de ahí que la contribución de nuestro país a la Asociación, manifiesta el compromiso con la cooperación internacional para el desarrollo, con las poblaciones más vulnerables y con el respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Asimismo, es importante señalar que dentro de la región de Centroamérica los países de Nicaragua y Honduras se benefician con los programas de la Asociación, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer el compromiso del Gobierno de México con dichos países, lo que desde luego genera un ambiente

estable en la región, en términos económicos, sociales y políticos, que coadyuvará a elevar el nivel de vida de la población, mitigando el desplazamiento de personas que ha crecido en los últimos años.

Por otra parte, puede auxiliar a impulsar el papel de nuestro país como un actor clave en el desarrollo de Centroamérica.

DÉCIMA CUARTA. Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, coincide plenamente con el propósito de la Minuta que nos ocupa y considera acertado aprobar el Proyecto de Decreto en los términos en que se encuentra planteado, a efecto de que se reformen los artículos 2o y 11 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, con el fin de seguir incrementando la aportación de México en la AIF.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforman los artículos 2o. y 11 de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1960, modificada por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1981, 28 de diciembre de 1981, 4 de noviembre de 1983, 24 de diciembre de 1984, 13 de enero de 1986, 19 de enero de 1988, 26 de julio de 1990, 16 de julio de 1993, 7 de mayo de 1997, 1 de junio de 2001, 30 de diciembre de 2008, 22 de enero de 2009 y 29 de diciembre de 2014, para quedar como sigue:

Artículo 2o. - Se autoriza al Gobierno Federal efectuar una aportación a la Asociación Internacional de Fomento hasta por el equivalente a 17,000,000 (diecisiete millones) de dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente

a la vigésima reposición de recursos. Esta cantidad se debe adicionar a las aportaciones anteriores efectuadas por nuestro país.

Artículo 11. - El Gobierno Federal requiere exclusivamente de la aprobación de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. Esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, fracción I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a que se refiere la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

Transitorio

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días de abril de 2025.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA
INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posición	Firma
 Adrián Oseguera Kernion (MORENA)	A favor	B909CF609813FDD9B04103B97C85C 8524A7F1661E65F8D8DFDCCD06802 1E130AAF070F77F2C1700CCC33A71 AC5D2AEE841AF845422865E770E86 40E2774A97DC
 Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	A favor	67F92E00A719E5C05C5E28E6D153A 001A24F21110B62E4B5C35A0010D1 DDAA7BA6FC7E6441AB1D23C30A38 B6BD6C5A9F69A778401A8959F3618 2507C2E01FA63
 Alfonso Ramírez Cuéllar (MORENA)	A favor	7723DBCDF016871CD81F48649DED3 DF6CA9E53D67E0EC38417BB12D77 ECA823058C49D0B595F83C3627B27 C99689E58D4FF889C79BEBB05D3B CC4492355A1FB6
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	Ausentes	6C79652481DFC9B57CB95CD7DD0A E2F4C71036040BD65EB10D4D7A0D7 3C898691397AA31359AB1866588B24 99E1DFBF7D81AE793EAE055C804A F973AC7D01AEC



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carlos Enrique Canturosas Villarreal

(PVEM)

A favor

06574A1D54C2B43E1108105C87252F
3438A1AFA1471A36BDEA8223125BB
B28FC30B7A66C0BF4BFB53F427726
85C1D093FB3DB98C0E49F5C9E9638
898F9C24651



Carlos Hernández Mirón

(MORENA)

A favor

8F6CF5DE2E4BC0305840F91318525
E65BF1CDC159E83FDB1B73A12589
DBD11520FE3D6D2E2701DA59AF904
E48CC6C506E355E660E95B74B4BD
B7E2FF8BED8BD8



Carol Antonio Altamirano

(MORENA)

A favor

54E9E0D415B18D57E174CD480ABD6
2641667BB8715118C15046338B964F
BADE1031CFE2CC49CD65E3151F99
0A97317C483AA90342F665722B1B63
7368F526342



César Augusto Rendón García

(PAN)

A favor

4CF016E437BC5C51A260AA3A660FD
D6FF1B053B99A556E4ACF04E6F7FE
654A97701980155F147A3A02DBEE30
16F2A7B37665C6AE8637290AAE891
A8F66A5DACC



Christian Mishel Castro Bello

(PRI)

A favor

9088B86322A7506FC71235A5C7AE12
A4E2EDD1E21632CCDB68C9B8532E
5B1C9B1A37B91C70D00FF11FBB13D
A666E20486761E31A10E110602E2C7
B45FA50D8BE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Cindy Winkler Trujillo

(PVEM)

A favor

E0BB7B51DA44EB0BD496FA4F24E9
C09DBA3C560DD0B695ED0513DFC0
4C580130AF7DEFE9DA536954518F4
E1D4AA1B9D3C8422548181FEA1165
41B02994BF1839



Claudia Rivera Vivanco

(MORENA)

A favor

0AAEA45D30AC6A8B20064F3A23DC
A956649AD839C86A35881924312889
2BD3E155F5B9DE32108793ED8D07C
44E196B07927F46B545ACBC2FC58F
B7670CDD7ED5



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

29D0BB37D0D836EB844A7A6B86417
7319A6CB16E30AC0C6011EA7A0FA
D29180BC455B1C6C8FD038F4A902A
019B7FDC20E064E6FDF861C675E92
5C6BF8974D4E5



Danisa Magdalena Flores Ojeda

(MORENA)

A favor

BFE6FC6F2D40B72FF595F09F53C10
783D6E9B469FC078CE149638C8827
9BEFEDA1C196E3E1E01A90B04BA7
48C422C0CF7D244411F1E18CB73F2
D762D1960EA51



Denisse Guzmán González

(PVEM)

A favor

AE27AC00B7ED52F5496D40535A1D7
B9F18E9827729112E4A7C5787E28E
A2CE84769E4AAD713EDC45179661C
C63236466F6847D43063B93BB32D88
6D2A82D0BCD



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

1B7145DA12DA4575FAF6518D560EF
9F740F96E374107C089E3947C0C9D
11D48854E33A08832A1D29206F3B04
C804F9601FA126843216A4FF58FC28
750744D9DF



Emilio Lara Calderón

(PRI)

A favor

06A4D3CF04550E14A35E8E49582218
1AF7910240115A8BA301BA8386247F
CEFB40F1A569821293D1E05CA8C
BFD5B2F5D50459040C50B5325FDEC
0DDF50B51FA



Emilio Suárez Licona

(PRI)

A favor

48CBB99B8E07B8887877D54530085F
75D396641FA89EE57FDD5605737540
5943AD0D8FD5D8E89183E9EA8EEF
EE276A0B4C567800121842A7813DF9
C44EB501B8



Ernesto Núñez Aguilar

(PVEM)

A favor

71DBF9D718EDFC5016C3B402F349E
DD78613215860CA024CE2E853EBC1
DD777521A10CE653284CD4C0092F0
7266ECDD3C3E5921F6C4A84C3FC7
A29B184DADEC3



Eva María Vásquez Hernández

(PAN)

A favor

81B2E65A396D3479FFB3E8E0E277A
ECE9F5E468C3457CC8606FFB68C85
D2B6683E52F7EB27243DCB4B459DB
FA6D5D7A7DC5D4F1F591DA17448E
3CC723878D408



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Federico Döring Casar

(PAN)

A favor

2A080BAEE2E8DD739505E6C942802
CAA78C8695851C4B77C888FD8140C
F3EG5C5FC821D22798076233C4147
1F47FDF50EE471EBB165F752668F6
8FBBECB4A25E



Fernando Jorge Castro Trenti

(MORENA)

A favor

9BF93697A28F63A1CBFEC7FA9E80F
9AF8F19AF8176EB7511CC45D5C3EB
8CBDB58E6C289759E8EE83DC1D12
68F48ABB879140B1D662FEFDB7419
767AE0A335F31



Francisco Javier Estrada Domínguez

(MORENA)

A favor

C827103656A2018CC72E4087CF049
BB5D90338B903573988ABD06C7991
C91B201D5193C46C1C4FEB3E178A5
F876A78D83D729B1AB52A309128A1
E06A853F26BA



Francisco Javier Guízar Macías

(PT)

A favor

CF82E66DA2F9B88903DA295DDD18
3E98B9EAD259194FD20469ECD77C7
1DF8EA194A302AA721D6A47ADB24
D2819A1EFD49289535BF6E482F9E0
6AF4F6D8A497C3



Freyda Marybel Villegas Cancho

(MORENA)

A favor

4B7B62ABCE581C735A05B7440F226
80929EB83CF90DBA7A570728FB607
F5E531C146CEEE777C18D84113D79
B23BFD84EDB8B2D4A5B5422FEF33
71E5B420BF56A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gustavo Adolfo De Hoyos Walther

(MC)

Ausentes

7205655F96A182B592B4D519470E52
38F4EA50D6BB7102CD019F96E739E
228F169853EC486130577F5907F9C9
6133C4FD682BB023292F2818E88A68
B65C6EF60



Héctor Pedroza Jiménez

(PVEM)

A favor

44490D2AF57E1BC591D8B791A0972
8DC7F7DAEBD3AF42A6996C3BEE52B
498806E8901A0F96F6C18FBA7F3F
98AC087BA42D9F8318F755D80656C
2340443BB26BB



Homero Ricardo Niño de Rivera Vela

(PAN)

A favor

3375B68DA66C7272E68DC72DD11C3
DF07D497291E05E35BEE6E6767807
5DDD87FA64510F6E8313BE1506C85
256E820FF5878EC0A103769D2F4E26
7F770B6AA82



José Antonio López Ruiz

(PT)

A favor

598EDB7CD66F2D353567FD22D6A8F
6E94A114AFC1D301761E90B428A34
F1EBE45BF51E1D6EA9BA8BBD4A4F
F135763625DA36A3B775ED582E441
BD09E44261EFE



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

18094046D3FBB967B0ED6978BEE7B
4CE4DFC19136C0407B7ADA11B9DB
C3D6182AAA9E03F1B72880844F104
ED637B1D3B36AF3838C395C73BE00
A6F61F4D0D8E1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



José Guillermo Anaya Llamas

(PAN)

A favor

65F081EA99DEDC26DC63B5729B4B
60FA9B49605680B838FC40E888B82
D18B221B1FEE00173CC4B14A4E3B7
7973C4257EE54D3B6D8C570890A70
734CCA153BB7A



José Narro Céspedes

(MORENA)

A favor

274F62B7CD57B160A9322E6109D25
E407BF5006C66AAAB32C855028876
CA75554F04AFF1E2DBE24FBD32818
0F99AAC19FA71BC0A47D437C95CD
41F8375A729AF



Leicia Farfán Vázquez

(MORENA)

A favor

8EC545D01193EEA709D79B99B13B4
88E16F1201DE833E04B71A96BE004
FB4DD86E20E55C6B0567527116824
38C05B663520350E6DGB43D016870
1FEFA1A4B708



Luis Armando Díaz

(PT)

A favor

23B12F0094C125496F47E8A97C2746
6A700192B816AE55B43D456888DD
3185117EF72ABC5D04ED6F673D9BE
DD3B4E61451FD0118CF70D2F48897
86DD2AC53E2



Marcela Michel López

(MORENA)

A favor

EFCB8544BA18D5CEE8FC8B419C40
91B53F4E78B119E7747334EEC5D8B
C7F2B18EF01A1CDBD972417DB534
C40460E1FFDE91E928410F073D1DF
22F38034BFA074



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



María Soledad Luévano Cantú

(MORENA)

A favor

87E3856609150814476EC45647CB45
E2A9541018AE9696038888993B4F4C
EF6920046E5B88718CCABCD0F76B5
ED840214A24F0BEAF52E06365D7E0
0D87EC3977



Mario Alberto López Hernández

(PVEM)

A favor

216A524CB1A868240D3AC87B3326B
A6A1639E657526907AF10A5B31160A
60CA7CA528024D00C157981473D2C
60ED322CB0DD5D9FBCDF113FC76F
E71DD53DFE45



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

Ausentes

47AA4E8EF0D6D8F2329986FBD2F9E
98692ACA599A6D2CC5DBE31B5EDC
AFF8BE22C8A6AE67E3F0E3BED671
DFD1B35FE2E5BDD52960FF5FE070
CF9A1ACD755CA7F



Patricia Flores Elizondo

(MC)

A favor

07ECD7CC4C2A37389CEB3DE958C
64F9B711FB12734A4BEF33D3FC092
F3520A96C1F8F6C2A0D8770AC1336
004D69A772DBDD19BDAC74B8E801
9788FDF46FC9C2



Raúl Lozano Caballero

(MC)

A favor

E2D3426E85301258A6A0FC16E7A49
437A7D80C3D8956675A0EDA5D5124
B39A1672DCBF4E3045D92C04D548A
D478D4FECDD0285D7F246F761416C8
676594878114

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Reginaldo Sandoval Flores

(PT.)

A favor

4B57214788207BCF7B82AC9B9B641
6EA4FE0AD2B9125397D38C9E356EB
55AE432A0B35C41CE1515A23D2B72
509DCC69C74997E5E6A773D9F34B5
0B7909748577



Roberto Armando Albores Gleason

(PT.)

A favor

44B3C7EA1DFE34E9557EB6CD7A2D
B80B101A91F18DEEE21B6C19F5D4E
393B35350A5CF4F885DFB8BB81A98
457B4ED818D36906204BBBE2A307A
E634C77C4B8BC



Rocío Adriana Abreu Arturiño

(MORENA)

A favor

8BEC10A685A7ECF0DDFB6C1CE641
5E85E9C3D4D0ADD934160DF58CCC
E3AD35040821241A5F034971C7814E
8207844FB17AB3B92B3CDF68F5B33
9D73CCF5C2E02



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

B136E9153500A6F0A6A4B88320A131
DD60302EBDA557278D0DEE82A2DA
9F4AE9187A2CB2182B8AE11DCBC9
23A5BBD0045264F4997B746B5F9936
F8273CC1A504



Yerico Abramo Masso

(PRI)

A favor

58716A0C925C389D27E028CBBFEA2
E3F05A8B2FC1B251EB1BF08DE40D
A8B9C44C448DB722F03356895D22E
1679CF2863EBCA055E65217D1D1EF
0E6F03C87E95C

Total 44

E

DICTAMEN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la **Minuta con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.**

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción I; 81, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la minuta con proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA.

- I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa objeto de la minuta que nos ocupa, hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA MINUTA**", se realiza una descripción sucinta de la propuesta en análisis, también se hace referencia a las razones,

alcances, situación y circunstancias expuestas por la colegisladora para fundamentar y motivar su postura, así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la minuta en estudio.

- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", se explican los razonamientos, así como los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en las que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

ANTECEDENTES.

1. En Sesión del 19 de febrero de 2025, el Senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández del GP MORENA, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.
2. En sesión del mismo día, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores mediante oficios No. DGPL-2P1A.964 y DGPL-2P1A.-965, turnó la mencionada Iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En reunión de trabajo del 05 de marzo de 2024, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, revisaron el contenido de la citada Iniciativa y aprobaron el dictamen correspondiente.
4. En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, de fecha 11 de marzo de 2025, se aprobó el dictamen descrito con antelación y fue remitido a la Cámara de Diputados, mediante oficio No. DGPL-2P1A.-1792.
5. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, de fecha 12 de marzo de 2025, se recibió de la colegisladora la "Minuta con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por

México-Estados Unidos-Canadá", misma que fue turnada en esa fecha a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen, mediante oficio No. DGPL 66-II-5-435.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada minuta, expresaron sus consideraciones de orden general y específico sobre ella, e integraron el presente dictamen.

CONTENIDO DE LA MINUTA.

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer las características de nueve diferentes monedas (3 de oro, 3 de plata y 3 bimetálicas, con valor nominal de 25, 10 y 20 pesos, respectivamente) conmemorativas del acontecimiento de importancia nacional e internacional referente a la próxima "Copa Mundial de la FIFA 2026", en la que México participará como país coorganizador.

Para tal fin, la Colegisladora argumenta que las monedas propuestas serán ampliamente apreciadas por los mercados nacional y extranjero, lo cual contribuirá a promover nuestra cultura a través de un evento de gran impacto internacional, incrementar nuestra rica y centenaria tradición numismática, así como a fomentar el ahorro y la inversión.

La colegisladora expone que la próxima Copa Mundial de Fútbol, organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), se celebrará en 2026 contando con una triple sede entre México, Estados Unidos de América y Canadá, con lo que nuestro país se convertirá en el único que ha sido sede de este torneo en tres ocasiones, siendo las anteriores los mundiales de 1970 y 1986.

Asimismo, la Minuta plantea que la Copa Mundial de la FIFA es una gran oportunidad para resaltar elementos que nos representan culturalmente, mostrando el arraigo y pasión que este deporte genera en el país. En este sentido, la Colegisladora recuerda que en ediciones anteriores de la Copa Mundial, se han acuñado diversas piezas conmemorativas: para la copa mundial de México 1986 se

acuñaron monedas en oro, en plata y en cuproníquel, las cuales contaron en sus reversos con imágenes alusivas al fútbol, así como elementos propios de nuestra cultura; veinte años más tarde, en 2006, se pusieron en circulación dos monedas conmemorativas, acuñadas en oro y plata, en cuyos reversos se mostraban las figuras de jugadores de pelota acompañados por balones de fútbol, para celebrar la participación de México en la Copa Mundial de la FIFA que se celebró en Alemania.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Minuta.

SEGUNDA. La dictaminadora comparte con la Colegisladora su evaluación sobre la oportunidad de emitir una serie de nueve diferentes monedas conmemorativas para aprovechar el vehículo que representa la Copa Mundial de la FIFA, ya que este es un evento deportivo que fomenta la integración social y cultural entre naciones; reúne en la competencia a pueblos de diferentes costumbres, razas y creencias de los cinco continentes del planeta, promoviendo el turismo y el esparcimiento, cuyo significado histórico para nuestra sociedad conviene conmemorar.

TERCERA. Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público coincide con la Colegisladora en que la Copa Mundial de la FIFA que se celebrará en México, como uno de los anfitriones, resulta un acontecimiento de interés nacional en virtud de que nuestro país y el fútbol han estado vinculados por generaciones y, al ser uno de los deportes que genera mayor participación de la población, desde la infancia, hasta la adultez, es una actividad incluyente, fomenta la competencia sana y el ejercicio, lo cual lo convierte en un puente que enlaza países y culturas.

Es de destacar que, a finales del siglo XIX, en Real del Monte, Hidalgo, se registró el primer partido de fútbol en México, por lo que también resulta importante conmemorar que en el patio de la Mina de Dolores se llevó a cabo el encuentro entre los mineros ingleses e hidalguenses.

CUARTA. Esta Comisión que dictamina coincide con el Senado de la República al reconocer que la Copa Mundial de la FIFA 2026 será un evento sin precedentes, ya que marcará la primera vez que un Mundial se juegue en tres países simultáneamente (México, Estados Unidos y Canadá), el primero en el que participarán cuarenta y ocho selecciones (lo que incrementará la audiencia y el impacto global del evento) y convertirá a nuestro país en el primero en la historia en albergar tres Copas del Mundo en un país americano (1970, 1986 y 2026).

También es de reconocer que México es una potencia futbolística en términos de afición, con más de 55 millones de aficionados al fútbol, lo que representa casi la mitad de la población del país.

Se espera que la Copa del Mundo 2026 atraiga alrededor de 1.5 millones de turistas a las sedes mexicanas, lo que representará un impacto económico importante en las ciudades anfitrionas mismas que son:

1. Ciudad de México (Estadio Azteca) con una capacidad entre 81 mil y 90 mil espectadores. Primer estadio en la historia en albergar tres Copas del Mundo.
2. Guadalajara, Jalisco (Estadio Akron) con una capacidad de 48 mil 71 espectadores. Casa de uno de los equipos más emblemáticos del país, el Club Deportivo Guadalajara.
3. Monterrey, Nuevo León (Estadio BBVA) con una capacidad de 53 mil 500 espectadores. Uno de los recintos más modernos de América Latina.

Con este evento, México tendrá la oportunidad de fortalecer su industria deportiva y su proyección turística; sin embargo, a diferencia de Estados Unidos y Canadá, México tiene una tradición futbolística profundamente arraigada y una base de aficionados que vuelca su pasión en cada partido. Por ello, se espera que nuestro país obtenga un beneficio económico por alrededor de 5 mil millones de dólares, derivados del turismo, el comercio, la inversión y la creación de aproximadamente

100 mil empleos directos e indirectos en sectores como hotelería, gastronomía y transporte.

QUINTA. La Comisión que suscribe, coincide con la Cámara de origen en que las nueve monedas que se plantea emitir, serán ampliamente apreciadas por los mercados nacional y extranjero, lo cual no solamente contribuirá a promover nuestra cultura a través de un evento de gran impacto internacional, sino que también contribuirá a incrementar nuestra rica y centenaria tradición numismática, así como a fomentar el ahorro y la inversión.

Esta Comisión tiene presente que la numismática ha servido como un reflejo de la historia de las naciones. Cada moneda cuenta una historia, y las monedas conmemorativas del Mundial 2026 serán testigos de una era histórica para México. Las monedas conmemorativas por acuñarse para este evento no solo celebrarán la pasión por el fútbol, sino que también fortalecerán el coleccionismo y la inversión en metales preciosos (oro y plata), a la vez que se convertirán en piezas icónicas dentro del mercado nacional e internacional.

En sentido de lo anterior, la Comisión de Hacienda y Crédito Público coincide plenamente con el propósito de la Minuta que nos ocupa y considera acertado aprobar el proyecto de decreto en los términos en que se encuentra planteado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.

Artículo Primero.- Se establecen las características de tres monedas de oro puro conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 23 mm (Veintitrés milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro puro.
- V. **Peso:** 7.776 g (Siete gramos, setecientos setenta y seis miligramos), equivalente a 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VI. **Contenido:** 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.0225 g (Veintidós y medio miligramos); por conjunto de mil piezas: 1/2 g (Medio gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

Anverso común: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

Reverso: El diseño del motivo que, en cada caso, se contenga en el reverso de las monedas a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$25" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

Artículo Segundo.- Se establecen las características de tres monedas de plata pura conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 40 mm (Cuarenta milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 31.103 g (Treinta y un gramos, ciento tres miligramos), equivalente a 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VI. **Contenido:** 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más o en menos.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.175 g (Ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 1 g (Un gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

Anverso común: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

Reverso: El diseño del motivo que, en cada caso, se contenga en el reverso de las monedas a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación \$10 y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

Artículo Tercero.- Se establecen las características de tres monedas bimetálicas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c) del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Dodecagonal.
- III. **Diámetro:** 30.0 mm (Treinta milímetros).
- IV. **Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 1. Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a) Contenido: 65% (Sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (Diez por ciento) de níquel, y 25% (Veinticinco por ciento) de zinc.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

- c) Peso: 5.51 g (Cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g (Veintidós centigramos), en más o en menos.
2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
- a) Contenido: 92% (Noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (Seis por ciento) de aluminio, y 2% (Dos por ciento) de níquel.
 - b) Tolerancia en contenido: 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento), por elemento, en más o en menos.
 - c) Peso: 7.16 g (Siete gramos, dieciséis centigramos).
 - d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g (Veintinueve centigramos) en más o en menos.
3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g (Doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (Cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

Reverso: El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este Artículo, será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

- VI. **Canto:** Estriado discontinuo.
- VII. **Elementos de seguridad:** Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A más tardar dentro de los 90 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará los diseños de los motivos que se contendrán en el reverso de cada una de las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto.

Tercero.- Las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a partir de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que se determinen los diseños, conforme a lo señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos señalados en el presente Decreto.

Quinto.- Corresponderá al Banco de México la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, derivados de los diseños y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días de abril de 2025



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado

Posición

Firma



A favor

498D1FF1345B6F6778FF67B480F7C
C8AEA3B66087CA5B7856A0848F6AA
EB16440A835B914CC41131D3D1941
FE437543B0B8555EAAC895326C535
9FCFC9B2C1F7

Adrián Oseguera Kemion

(MORENA)



A favor

EDC60D5A330C699A365318B59D9D
E0B66CE5846FC57619ED4E3129DFF
62D14C2BC229CEFB0458077872547
AEF975DB2C8EBD1899F5E56717AC
650FE932C1E84B

Agustín Alonso Gutiérrez

(MORENA)



A favor

6C40FAEEF9F7F2D3394DBDD10E36
E3458F44BF0AE8CC9EF3777C4D624
BF8DFF0AD43FFB74EFC33B358F51
CC45E16E6386EC4A6645919EDCBB
09B805ACC642D41

Alfonso Ramírez Cuéllar

(MORENA)



Ausentes

64EA3A38F22E61749D29F14DA8845
CD5707C80B26ECA9743D271636F2F
7F685815A35B73DE1866F4272B338B
C90C9AF7AC7BAC8DB1F6741A4E6F
E9FED023BEF3

Ana Elizabeth Ayala Leyva

(MORENA)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Carlos Enrique Canturosas Villarreal

(PVEM)

A favor

3EA0456A3FBCB9A94485B8ED44730
6A457447F955A31B3154C1B9384E96
57AE169E30B057E26CA7A941DE3AE
43D463C6ADCC24EBB4A59336DC44
8D2A3F5D920C



Carlos Hernández Mirón

(MORENA)

A favor

0A3FACB3FFB09F80A409BBC8E7543
AB66E820DE0AE80D3A2B8DC1EB72
C728A66C86297CA90D786D7297228
36B7C3136425AD471E43EFBF16521
BC3C12CB4AC5C



Carol Antonio Altamirano

(MORENA)

A favor

B1AC95134C80D249EC72BB79ECFA
8DA1B55EDDCB6C11AD182EE22787
7249E26484F5CCEB710A097323413
C49DA0BEF9D6E0E7BB4FEBF47CC7
C0B4B3231100A23



César Augusto Rendón García

(PAN)

A favor

7AD7F79D3982363D72F9E968949A29
C74D361948ACE7B3A42299C32F09A
AB583DCDAD8126AB8EE6CA5B05C0
5E7485B53662C2967C1AB8391F3F77
EFFF8D426C6



Christian Mishel Castro Bello

(PRI)

A favor

682499711D3504097FB48BD8F0B66D
3CFD2BF2F942D55A16A1F4FF58B24
382FBDA9437D4D398924197907E1E
0206BCB44120EE238839FA93DFAD5
8481444A401



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Cindy Winkler Trujillo

(PVEM)

A favor

5B85757A525201B76E937470D03B7E
BD9EFCB7284536C27133B3F6C044
B2FC0A2704F002EB1FC9B274EC4B8
9C2C0CA4D0D84696A07F6BF-C2F432
FD810EBCE59



Claudia Rivera Vivanco

(MORENA)

A favor

0FCBB2A1B2063FB509AD2EA8DAD1
DD33A747EE4C2CB5251B2D12EACD
59659EE90C47E984DCA892189F263
FDF93E5C2D2106E8418FA8C294B41
3D70C3B61449E5



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

FFC258A590E011998241149FA24B9C
EE1C100AD263A762DAEB4A9369E39
BF3CB74F5C7F6BD168465DF536268
FA923A8874FA7B20DB1CAF0B9072D
67D97651094



Danisa Magdalena Flores Ojeda

(MORENA)

A favor

F4FE7118F70DD421A179EF7C9D300
B4D3868AA9A99D7500FB184B43995
0173479B1A2F6E4183A97A60311E35
BDDC0BDA40B42E69BA8E0F648E66
94E45A0EF889



Denisse Guzmán González

(PVEM)

A favor

B9EE6CC737B1CC2858BB27FABC16
3E09CC4EC339464B30D7B4E7F02B0
834E2351801545C09DBFADF3D11F4
BDEEF65E670AB34FC4868FC1B04C
8D601DD6D10678



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

637906068C59CED005ACDC8FC0C0
5E73623029E83E25A8DDB34460E17
B6AA119E104869FD02E407E24B898
32586D73A2BE1C434B750F748576E
C59AEBFB3D683



Emilio Lara Calderón

(PRI)

A favor

2B378718F88B675D3430982F2B7D89
73A23AD76C931FCD3BFABBE1170
00D50A73B8BD66ACD5F766FD08768
C1C1E04B95A608DE4B3FE749BF3E0
5ADC819A871A



Emilio Suárez Licona

(PRI)

A favor

CD6361C090037DF0530FC6B79F4CF
775782CA3EF7E11D97FEF01C9F545
F0F950E3C55C74AFCD4C4210E0DD
FD17DF2DD7F26DD38C9B053A9640
B99543F28FBD9F



Ernesto Núñez Aguilar

(PVEM)

A favor

E1386D72C81F9B4C2E5061F20A854
E30D74B97D1D64B82871E7EF3B983
0D4A26F13B4976E0E76E277F5D7BD
5E81730EC0019DD67664154897404B
7A4D41620BF



Eva María Vázquez Hernández

(PAN)

A favor

B31F87421DCA0DE7ECA615E67A013
642128478562DDF2D5717920A4CF3F
E3302985A369EE26DDED42B2876C6
2C49340E2A4ABDF46272846708157
D87144AB118



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Federico Döring Casar
(PAN)

A favor

ED07EB482C2409E541AF509E639EF
5F0577D14582B8389AD831E35EAFD
B304BA2E8E99D21CE4B5FEBFA346
B8A6C0F557D280B657CAAC080485D
AB6A41DF77F40



Fernando Jorge Castro Trenti
(MORENA)

A favor

0D0BA4787DA829FD8B2B0CC10C58
A6FB743E63BEC63C767B472739496
B25104706D15B0899F45E5C6123F03
28FD4ECA5D1227A2DDE338FF92668
EB9D97FEFD69



Francisco Javier Estrada Domínguez
(MORENA)

A favor

845AA343EA37861F8392D55F133292
E80433750AB6EF3BA043BC0A8C9F0
179E77B8D5ABA8773E2B97A887654
813C58D24FA3B10A310C78A3313FD
2C403B4DBE2



Francisco Javier Guízar Macías
(PT)

A favor

06551E3FEAF7CAD0ECD5E8B85CB9
EBE0E334B703B6308F4931C122BBA
278E0D24AE68ED226B563184571DC
8AFDA5F95419AF8A266D2F9A3E2F1
49199E719FEF0



Freyda Marybel Villegas Canché
(MORENA)

A favor

B81C483CBCA4005785E34C28D3C7
D410204105941FC6086AC5049DC57
03E131E0F704A9ACC4B68DCB29A0
D0D23C86856D8C32D0AE420B70E79
B9E8C8754980DA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Gustavo Adolfo De Hoyos Walther

(MC)

Ausentes

D11F29A2FFA7BB00588314EA52D8D
303C07D129171B8A00448AB17C5C9
6B01E5DD7E2F2D875BD6A16D5F921
4E4B4948A9994B01E5EFF0AF87FB6
71C8194DDBD7



Héctor Pedroza Jiménez

(PVEM)

A favor

B1070DC84330AAE531685836F2D5E
F752A527302740892C2A27CA054981
625A059FAD3ABEB355D993E8571E4
CE684190E147EE5B153F409733B6E
64F36CB0CAE



Homero Ricardo Niño de Rivera Vela

(PAN)

A favor

8918FD74A91AE14B4BF52DBB19600
4331E2318BCF8F152C9C81C9EA171
2615F61F900627BB74A6A9FF5332E4
A7FEA644E7E2A13419FBF191DF689
04C97F6472B



José Antonio López Ruiz

(PT)

A favor

6DA94C4C6FAAF5E6EEA2A2ABFDA
DCE121801E55E5568CC9AFEC0D1A
A560D839E5C5D85E047AC4F84EF5A
9742F318CD21C9E9ECD0A40BE3F20
60CAD4E3FB511E5



José Armando Fernández Samaniego

(MORENA)

A favor

42730BFCAF66C13379C4EB1407087
99B72664C9F6291F0C919EABDD1A6
DB259F57ECD32E3E807C5C83776F
D77A40B30E356BB87DF33D585E156
D564C3589F7A2



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



José Guillermo Anaya Llamas

(PAN)

A favor

91931BA1F0E6B428FF748A0DD812D
10EB38B28BB501EA5C98F790B664A
CB37560FD8502923A534045E080260
12FAE0CB77A7E1A5B0ADCB48B88F
460BBECFF58D



José Narro Céspedes

(MORENA)

A favor

B9EAD93291542E9A030FEF6FC9AE3
DCA70D4BE4493F75A3F4BE3FEFB3
1D55B79318F2DC7C10A14FCE4D22
BA8F2A9D5A0A6D7A1B3C0789182C1
307D704DBEDF33



Leticia Farfán Vázquez

(MORENA)

A favor

1B46D9D9F1E3E5F7FC8D481516C34
E51487229341FBD0F666D3C5DCB4
E147689E104917A2BDDEB9C48DA07
3424378CA4E22EEE7EB8D7A1FB06
F5828C7901183



Luis Armando Díaz

(PT)

A favor

6D6DD1C2B2DD8BE76D40AFCED3C
1B05BD0BB3694897A66FD7DBB46C3
B977BFAC1292CAF30B5730A98FB3E
8809BFF680450FEBB0E93BA16914F
58130D94E1F0AA



Marcela Michel López

(MORENA)

A favor

936BAA8766B407B102ADC71378ED1
1FD1DF133DD2D8E00D69DE43DAC
C120CF1108854F8A29C17F5DCE08F
8A23AF4970105E0EBA5EC2654A5BA
C5EEE12D95CDA8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI**

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



María Soledad Luévano Cantú

(MORENA)

A favor

8E3ECB69725D658098F32E7F480054
78AEC5CAC9E3F6ADAD4403588522
967F6916F0A26603BDCC76208D284
6F1D1F0528B56852FDA64239254F81
CC337824BF7



Mario Alberto López Hernández

(PVEM)

A favor

55560166022DF2741A47F7E07FEAA9
0710DEAFE883CCE97E4A6666EC3E
3DCE246123EDB9F67BDABA3FA1D9
B5CA2E8FB8A4C3947DD55AFC1EF7
C01B1C9F6EA79D



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

Ausentes

22F39ED8ABBC2F40613ED261963B8
99CEA51C74D0C1E85E551BB29F68
D2EA74467954FEA6133EED6499AF6
EAB074842F5E02ED8C71314D3F19E
7ED3B2813B4BA



Patricia Flores Elizondo

(MC)

A favor

8C6FD3F13D124D1CDAD794C825A7
B2FD0A7723DD10F26F45CB74F3D41
21FA99C35D7579A5A3AF8993E92D1
DEB1BEDAB50F9117DE4BE659F370
814E7C18D1FA6D



Raúl Lozano Caballero

(MC)

A favor

D428030461363CA6072E1352CAE3F
9BD8D36DA8F17799CEE539673449D
C3382CC6A970B152888177162630
1F2582E90E97CA1B8DB2122ACE2A8
8B265367975

f.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Hacienda y Crédito Público

TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
LXVI

Número de sesión:3

28 de abril de 2025

NOMBRE TEMA

INTEGRANTES Comisión de Hacienda y Crédito Público



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

F7E3FFB6F6F94E68E262D9FCC099E
F974C4471B4227BC805965BAE521B
716AEB2A65F14D10B8D59B35D410B
0691162B6370CA1BCFB174A8B02A0
74D576445105



Roberto Armando Albores Gleason

(PT)

A favor

B0BC901F720AE3F5E252A8896B663
F45D1DA31A5548BB20E75CE63D5B3
C7A7A4B54479F2961C18D6726D0B8
58EE22BDFB2C97481E82558F808C2
7F956D9882D8



Rocío Adriana Abreu Artiñano

(MORENA)

A favor

149F99BE628152AE70A15762002489
18C7EB26D6140C9E75BF9CEDFF16
8A1147EF6A85F74DAFBD2434C5F41
0EE5125C024F407B683B24D99BE3A
14904CA522B2



Verónica Pérez Herrera

(PAN)

A favor

3F7939A0444DBCA0162C62D88C1A0
42976F50074FBF2B8815F6C9DA3185
77DE8A522840F9685B9AE1BFDDDE
CCFB6C673CEE594101387AAE94C6
B0EF0A6A1DAB7



Yericó Abramo Masso

(PRI)

A favor

A7B972BD0BEA4683319FCB72C4CE1
475C8F7B75BA7BA126D5B327CF77D
2FAC70CC52D62E6E7D153CF04C23
15FDD0AFFEBC699FA49933C3D5B7
6CADA1E3034091

Total 44



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>